

anos, y oel rey. Por mandado del rey,
nuestro señor don luis de salazar =

Sepan quantos Estacaita de priuele
gio, y confirmacion vieron como nos don pho
lips segundo de su nombre, por la gracia de dios
rey de castilla de leon de aragon de las
dos seculias de jerusalem de auarria dega
nada de toledo de valencia degalicia de
mallorcias de suilla de ceuta de nia de cor do
ba de corcega demurcia de jaen de los al
gaves de algacija de gibraltar de las y s.
las de canaria de las yndias yslas y tierra
firme del mar oceano conde de barcelona
señor de vizcaya y de molina duque de ate
nas edeno patua conde de ruy sellon y de
cerdania maiques de oristan e de gociano
archiduque de austria duque de borgoña
de brauante y milan conde de flandes y
de tirol &c.

Dimos una nuestra cedula
firmada en nuestra
mano sobre la hoja en que dimos para
queso amense se escriua en uno el plie
go o pliegos de pergamino que fueren me
nestri para la caja y pie de los privilegios
que denos se confirman y no a la letra co
mo antes se solia hacer y una carta de pre
bilegio y confirmacion de los catolicos.
Reyes don fernando y dona y su en
predecesores que ay gloria escrita en
pergamino y sellada de su sello de plo
mo pendiente en filos de seda a colores
elbriada a colores elbriada de sus con
certadores y seriuianos mayores de